



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

RAFAEL GÓMEZ MONTOYA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **6 enmiendas** a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL 39/21 RGEF 3413 del Grupo Parlamentario MÁS MADRID, para ser debatidas en la sesión plenaria del 11 de febrero de 2021.

Madrid, 09 de febrero de 2021

Vº Bº
EL PORTAVOZ,



(Fdo.): Ángel Gabilondo Pujol

EL DIPUTADO,



(Fdo.): Rafael Gómez Montoya



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA Nº 1

Tipo de enmienda: MODIFICIACIÓN

Sustituir el párrafo 1 por el siguiente texto:

Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado municipal, ya sea urbano o forestal, que identifique los ejemplares sobre los que es urgente intervenir, y en caso de haber sido abatido o ser necesaria su tala proceder a su reposición inmediata conforme a los preceptivos informes y recomendaciones técnicas preceptivas y competentes.

ENMIENDA Nº 2

Tipo de enmienda: MODIFICIACIÓN

Sustituir el párrafo 2 por el siguiente texto:

Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, reponiendo los ejemplares perdidos a consecuencia de Filomena, incrementando en lo posible la superficie arbolada, seleccionando las especies en base a criterios técnicos de sostenibilidad, de mínima intervención y mantenimiento, maximizando los servicios ecosistémicos prestados, la conectividad ecológica de la infraestructura verde y procurando minorar los servicios negativos para los servicios naturales que pudieran provocar.

ENMIENDA Nº 3

Tipo de enmienda: MODIFICIACIÓN

Sustituir el párrafo 3 (bis) por el siguiente texto:

Elaborar la Estrategia regional de infraestructura verde, conectividad y restauración ecológica que permita implantar la estrategia nacional en el territorio de la Comunidad de Madrid y que facilite a los municipios, en especial a los más pequeños, elaborar y gestionar sus propios inventarios y planes de arbolado tanto urbano como forestal, con criterios de sostenibilidad en cumplimiento de los ODS y en el actual contexto de emergencia climática.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA N° 4

Tipo de enmienda: MODIFICIACIÓN

Sustituir el párrafo 4 por el siguiente texto:

Organizar una unidad permanente de intervención rápida del arbolado de la Comunidad de Madrid, con la formación adecuada, al servicio de los municipios, parques regionales y fincas forestales que la puedan necesitar.

ENMIENDA N° 5

Tipo de enmienda: MODIFICIACIÓN

Sustituir el párrafo 5 por el siguiente texto:

Crear una Mesa del Árbol de la Comunidad de Madrid, con participación de la FMM y de representantes de asociaciones de vecinos, ambientales, técnicos forestales y científicos, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal, que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos en materia de jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, etc.

ENMIENDA N° 6

Tipo de enmienda: ADICIÓN

Añadir al punto 6 el siguiente texto:

Realizar una campaña de educación ambiental de ámbito regional, para jóvenes y adultos, dedicada a la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento, desarrollada por personal con formación específica en gestión del arbolado tanto urbano como forestal.